

Suma ordin.<sup>a</sup> del miércoles 12 de Marzo de 1837.

Se  
Cura S.<sup>ra</sup> Lomas Pres.<sup>te</sup>  
P.<sup>e</sup> Pedrono  
Equia  
Soto & Soto  
Garcia Os. Mayor  
Comfens  
Morrino  
P.<sup>e</sup> Albon  
Garcia Os. Mayor  
Linares  
Sobremonte  
Lerma.  
Luis.

Se principio la sesion por la lectura en borrador de la acta antecedente que quedo aprobada; y continuos por la del tit.<sup>o</sup> 6.<sup>o</sup> de los R.<sup>os</sup> estatutos.

Se vio un oficio del Sr. Presidente de la Diputacion de la Sociedad en la Corte al Sr. Director en que pide que este R.<sup>o</sup> Cuerpo le informe si los injertos llamados en esta buelta, y la de Orizuela de Navarra en granado, estan efectivamente injertos asi, o si el pateron o injerto son ambos de navarro aunque este de una especie tan diferente; todo con el objeto de comprobar los experimentos hechos en Madrid por el Catedraico de Agricultura, con los injertos de navarro, hechos en parron de granado, y verificar su doctrina en este punto, lo que encarece la Sociedad, y deseando complacer al mencionado Sr. Presidente de la Diputacion, acordó que averiguandose el hecho que pregunta con toda exactitud, se le comunique el resultado.

Manifiesto el infrascripto Sr. los deseos que le habian manifestado algunos Señores Socios de que se distribuyesen las Semillas de America, con el objeto de aprovechar la oportunidad que ofrece la presente emision. La Sociedad accedió a ella y acordó comisionar al Sr. Ferrero a fin de que haga efectiva la distribucion, quedandose con una nota expresa del Sr. Socio a quien se reparan, especificando que vaguamente se repartan